

Fundación Universidad de Huelva

Cuentas anuales
Ejercicio 2022

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| 1. BALANCE | 2 |
| 2. CUENTA DE RESULTADOS | 5 |
| 3. MEMORIA | 7 |
| 1. Actividad de la entidad | 8 |
| 2. Bases de presentación de las cuentas anuales | 8 |
| 3. Excedente del ejercicio | 9 |
| 4. Normas de registro y valoración | 9 |
| 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias | 11 |
| 6. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico | 11 |
| 7. Pasivos financieros | 11 |
| 8. Usuarios y otros deudores de actividad propia | 11 |
| 9. Beneficiarios – acreedores | 11 |
| 10. Situación fiscal | 12 |
| 11. Subvenciones, donaciones y legados | 12 |
| 12. Actividad de la entidad. Aplicaciones de elementos patrimoniales a fines Propios | 12 |
| 13. Otra información | 12 |
| 14. Inventario | 12 |

1. BALANCE

**BALANCE
EJERCICIO 2022**

| Nº. CUENTAS | ACTIVO | NOTAS DE LA MEMORIA | 2022 | 2021 |
|------------------------------------|---|---------------------|------------------------|------------------------|
| | B) ACTIVO CORRIENTE | | 13.422,00 | 13.422,00 |
| 4700, 4707, 4708, 471, 472, 473 | III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar 6. Otros créditos con las Administraciones Públicas | 4.8 | 695,37 695,37 | 695,37 695,37 |
| 570, 571, 572, 573, 574, 575 | VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes 2. Tesorería | | 12.726,63 12.726,63 | 12.726,63 12.726,63 |
| | TOTAL ACTIVO (A + B) | | 13.422,00 | 13.422,00 |

**BALANCE
EJERCICIO 2022**

| Nº. CUENTAS | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | NOTAS DE LA MEMORIA | 2022 | 2021 |
|----------------------------|--|---------------------|-------------------|-------------------|
| | A) PATRIMONIO NETO | | 10.890,67 | 10.890,67 |
| | A-1) Fondos propios | | 10.890,67 | 10.890,67 |
| | I. Dotación fundacional/Fondo social | | 51.000,00 | 51.000,00 |
| 100, 101 | 1. Dotación fundacional/Fondo social | | 60.000,00 | 60.000,00 |
| (103), (104) | 2. Dotación fundacional no exigida/Fonso social no exigido | | -9.000,00 | -9.000,00 |
| | III. Excedente de ejercicios anteriores | | -40.109,33 | -40.004,33 |
| 120 | 1. Remanente | | | |
| (121) | 2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores | | -40.109,33 | -40.004,33 |
| 129 | IV. Excedente del ejercicio | 3 | | -105,00 |
| | C) PASIVO CORRIENTE | | 2.531,33 | 2.531,33 |
| | V. Acreedores y otras cuentas a pagar | 4.8 | 2.531,33 | 2.531,33 |
| 400, 401, 405, (406) | 1. Proveedores | | 221,32 | 221,32 |
| 410, 411, 419 | 3. Acreedores varios | | 1.791,45 | 1.791,45 |
| 465, 466 | 4. Remuneraciones pendientes de pago | | 525,00 | 525,00 |
| 4750, 4751, 4758, 476, 477 | 3. Otras deudas con Administraciones públicas | | -6,44 | -6,44 |
| | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C) | | 13.422,00 | 13.422,00 |

2. CUENTA DE RESULTADOS

**CUENTA DE RESULTADOS
EJERCICIO 2022**

| Nº. CUENTAS | | NOTAS DE LA MEMORIA | 2022 | 2021 |
|------------------------|---|---------------------|-------------|----------------|
| | A) Excedente del ejercicio | 3 | | |
| | 8. Otros gastos de la actividad | 4.12 | 0,00 | -105,00 |
| 62 | a) Servicios exteriores | | | -105,00 |
| (631), (634), 636, 639 | b) Tributos | | | |
| (656), (659) | d) Otros gastos de gestión corriente | | | |
| | A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12) | | 0,00 | -105,00 |
| | 13. Ingresos financieros | | 0,00 | 0,00 |
| | 14. Gastos financieros | | 0,00 | 0,00 |
| | A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17) | | 0,00 | 0,00 |
| | A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2) | | 0,00 | -105,00 |
| | A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 +18) | | 0,00 | -105,00 |
| | I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H) | | 0,00 | -105,00 |

3. MEMORIA

Memoria

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El domicilio social está fijado en C. Cantero Cuadrado número 6 de la ciudad de Huelva. Su número de Identificación Fiscal es G21449582. La Fundación está inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con la denominación **Fundación Universidad de Huelva**.

Los estatutos fundacionales prevén que la actividad de la Fundación sea, principalmente la siguiente:

A – Cooperar al cumplimiento de los fines propios de la Universidad de Huelva, en particular realizando, fomentando, impulsando, y difundiendo actividades relacionadas con el estudio y la investigación en las ciencias, la tecnología, las artes y las humanidades.

B - Fomentar el desarrollo y mejora de la cultura en pro de una mejor cualificación de las condiciones de vida, la salud, el medio ambiente y el patrimonio cultural.

C – Promover cuantas actividades redunden en el perfeccionamiento e innovación educativa en los distintos campos del saber.

D – Promover las actividades pertinentes en la búsqueda de recursos necesarios para el desarrollo de las actividades en el cumplimiento de los fines fundacionales.

De la consecución de los objetivos anteriores se desprenden los beneficiarios de la misma, es decir, el conjunto de la comunidad universitaria de Huelva incluida la propia Universidad como institución.

La Fundación se encuentra actualmente inmersa en un proceso de regularización registral, puesto que su Patronato no alcanza en estos momentos el quórum mínimo suficiente para su constitución y válida adopción de acuerdos conforme a lo previsto en la Ley de Fundaciones de Andalucía.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1.- Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con la legislación vigente Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y con las normas de adaptación establecidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Estas cuentas anuales recogen la imagen fiel de la Fundación a fecha 19 de mayo de 2022, y se presentan en comparación con las cuentas anuales del ejercicio 2021 a 31 de diciembre de dicho año.

2.2.- Principios contables

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

2.3.- Corrección de errores

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La Fundación durante el ejercicio 2022 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no ha generado ingresos ni gastos, por lo que el resultado del ejercicio es igual a cero.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

4.1.- Inmovilizado intangible

No existen elementos de esta naturaleza.

4.2.- Inmovilizado material

No existen elementos de esta naturaleza.

4.3.- Terrenos y construcciones de inversión

No existen elementos de esta naturaleza.

4.4. – Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

No existen elementos de esta naturaleza.

4.5.- Arrendamientos

No existen elementos de esta naturaleza.

4.6.- Permutas

No existen elementos de esta naturaleza.

4.7.- Activos financieros y pasivos financieros

No existen elementos de esta naturaleza

4.8.- Créditos y débitos por la actividad propia

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

En el balance de situación las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquéllas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho período.

4.9.- Existencias

La Fundación no tiene información que ofrecer sobre este epígrafe al no ser una entidad que realice operaciones de carácter industrial o comercial.

4.10.- Transacciones en moneda extranjera

No existen saldos en moneda distinta del euro, y no existen elementos patrimoniales expresados en moneda extranjera.

4.11.- Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.12.- Ingresos y gastos

En las Cuentas de Compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la fundación, etc.

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan

los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

4.13.- Provisiones y contingencias

No existen elementos de esta naturaleza.

4.14.- Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

La Fundación no dispone de personal contratado.

4.15.- Subvenciones, donaciones y legados

Se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

4.16.- Transacciones entre partes vinculadas

No existen elementos de esta naturaleza.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

No existen elementos de esta naturaleza.

6. BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen elementos de esta naturaleza.

7. PASIVOS FINANCIEROS

No existen elementos de esta naturaleza.

8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE ACTIVIDAD PROPIA

No existen elementos de esta naturaleza.

9. BENEFICIARIOS – ACREEDORES

No existen elementos de esta naturaleza.

10. SITUACIÓN FISCAL

10.1.- Impuesto sobre beneficios

En el presente ejercicio se ha obtenido un resultado de -105,00 euros, que será compensado con resultados positivos futuros.

10.2.- Otros tributos

La sociedad comienza su actividad en 2007. Presenta sus declaraciones de IVA hasta que por parte de la Agencia tributaria se le comunica que al no haber IVA devengado no ha lugar a solicitar compensación. A partir de ese momento la sociedad pasa a contabilizar como mayor gasto el IVA soportado.

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En este ejercicio no se han recibido elementos de esta naturaleza.

12. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIONES DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

12.1.- Actividad de la entidad

Durante el ejercicio 2022 la Fundación no ha desarrollado actividad, no ha tenido personal asalariado, ni personal con contrato de servicios ni voluntario y no ha atendido a beneficiarios o usuarios.

12.2.- Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Al no disponer de elementos patrimoniales no ha lugar.

13. OTRA INFORMACIÓN

1. Los miembros de los órganos de Gobierno no perciben retribución ninguna en concepto de sueldo, dietas, anticipos, créditos, ni en general de ningún tipo o concepto.
2. No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida de los miembros actuales o anteriores del órgano de gobierno.

14. INVENTARIO

Al no disponer de elementos patrimoniales no ha lugar.